

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 14 DE JUNIO DE 2002

EDICION N°

7.895

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.039

ARTICULO 1º: Derógase el inciso 3) del artículo 1º de la Ley N° 4.944, por el que se expropia un inmueble ubicado en el denominado Barrio Ginés Benítez, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 810

Resistencia, 03 Junio 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.039; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 5.039, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Toledo

s/c.

E:14/6/02

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.040

ARTICULO 1º: Modifícase el inciso 7) del artículo 178 de la ley 1.062 -Código Procesal Penal de la Provincia- y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 178:.....

7º) Interrogar a los testigos, excepto cuando se trate de víctimas de los delitos contra la integridad sexual y lesiones agravadas por el vínculo, menores de 16 años de edad, los que únicamente declararán en sede judicial;

ARTICULO 2º: Incorpórase como artículo 350 bis de la Ley 1.062 -Código Procesal Penal de la Provincia- y modificatorias, el siguiente texto:

"ARTICULO 350 BIS: Cuando se trate de menores a los que se refiere el inciso 7) del artículo 178, él o los imputados, no podrán estar presentes mientras aquéllos declaren. El o los imputados deberán permanecer en una sala contigua mientras dure la declaración. Durante su ausencia serán representados por su abogado defensor. Al reincorporarse a la audiencia, el Tribunal deberá informarles de lo ocurrido en su ausencia".

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 811

Resistencia, 03 Junio 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.040; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 5.040, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Toledo

s/c

E:14/06/02

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL N° 1.448

VISTO:

La Resolución General N° 1434, y;

CONSIDERANDO:

Que el valor establecido en la citada Resolu-

ción, como impuesto mínimo a retener por los productores agropecuarios en materia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, por el servicio de recolección mecánica de la soja, debe ser adecuado a la variación operada en el mercado de comercialización;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación del importe a retener por tonelada de soja cosechada mecánicamente;

Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, conforme los artículos 3° Inciso (H) y 123° del Código Tributario Provincial, el Artículo 7° del decreto Provincial N° 30/99 y la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

POR ELLO:

LADIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Establecer que el importe a retener en concepto del impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de recolección mecánica de la soja, a partir del día 09 de junio del año 2002, será de PESOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40) por cada tonelada.

Artículo 2°: El importe establecido en la presente Resolución, no incluye el Adicional 10%- Ley N° 3565.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 06 de junio 2002
C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c

E:14/6/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA (ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA)
RESOLUCION N° 190/02

Resistencia, 06 junio 2002
ARTICULO 1°: Apruébase el legajo técnico y pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "**Dragado del Riacho Barranqueras para el mejoramiento de las condiciones de navegación - Sector I**", con un presupuesto oficial de **pesos ciento cuarenta mil** (\$ 140.000), un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses. Plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, de conformidad a los **considerandos** y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.230502.0117/E.

ARTICULO 2°: Autorízase al área Licitaciones y Certificaciones de la Administración Provincial del Agua a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 03/02, invitando a participar a las empresas detalladas en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:12/6v:14/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 56/02 (Sala I)
Expediente N° 401251000-15.497-E

Declara responsable al Sr. Ignacio Baltazar Saucedo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de once mil ochocientos cincuenta y seis pesos con 70/100 (\$ 11.856,70). Formula al Sr. Ignacio Baltazar Saucedo observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, apart. 5° inc. a) subinc. 4 y Art. 53° de la Ley N° 4.159 por la suma de doscientos

cincuenta pesos (\$ 250) por los hechos indicados en el citado voto. Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1° y 2°, en el plazo establecido en el Artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 84° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3° de la presente.

Resolución N° 55/02 (Sala I)
Expediente N° 401251000-15.494-E

Declara responsable a los Sres. Hugo Antonio Noguera e Ignacio Baltazar Saucedo en forma solidaria, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos con 07/100 (\$ 63.877,07). Intima a los responsables al pago de la suma indicada en el Artículo 1°, en concepto de cargo, en el plazo establecido por el Artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

Resolución N° 57/02 (Sala I)
Expediente N° 401180101-15.737-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:12/6v:19/6/02

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 360 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Mario Antonio VALENZUELA, Clase 1947, L.E. N° 7.305.892 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Escalafón General - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1053 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 361 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Miguel LEIVA, Clase 1947, L.E. N° 7.658.747 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Escalafón General - Grado 4 - Sargento Primero Plaza N° 1268 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 363 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 11 de abril de 2002, al ciudadano Pedro Pablo AGUILAR, clase 1970, D.N.I. N° 21.623.251 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 8 - Agente Plaza N° 3251 - Policía Provincial.

RESOLUCION N° 364 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Enrique ALEGRE, Clase 1950, L.E. N° 8.046.768 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Escalafón General - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 560 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 365 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano José Roberto MOREIRA, Clase 1949, L.E. N° 5.520.525 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Escalafón General - Grado 3 - Sargento Ayudante Plaza N° 452 -Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 366 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano José VALLEJOS, Clase 1951, L.E. N° 7.494.151 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Escalafón General - Grado 3 - Comisario Inspector - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 367 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Antonio Oscar OJEDA, Clase 1965, D.N.I. N° 17.370.063 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 2098 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 368 de fecha 07.06.2002

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Fernando Eduardo DURE, Clase 1964, D.N.I. N° 16.897.722 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 2127 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley N° 4044.

Elida M. A. de Tacca
Directora A/C

s/c

E: 14/06/02

> * <
APA
Administración Provincial del Agua
Provincia del Chaco
Resolución N° 164/02

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de factibilidad de urbanización al terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Parcelas 1 a 6, Cote Lai, Departamento Tapenagá, dado que el terreno es apto a cota arbitraria=90,10 m respecto al punto fijo ubicado en el poste de luz de hormigón próximo a la vivienda situada frente al inmueble relevado en la manzana donde se encuentra la municipalidad a cota arbitraria=90,00 m de conformidad a los CONSIDERANDOS y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-080302-0044/E.-

ARTICULO 2º: DETERMINASE que las obras a ejecutar se coordinen con el Municipio de Cote Lai para que se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha Institución.-

Lic. Julio César Burgos, Vocal
ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c

E: 14/06/02

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria

N° 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Alarcón, Luis Eduardo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 11.033/02, se han dictado las siguientes medidas: **Ordenar** la apertura del **Concurso Preventivo** de ALARCON, Luis Eduardo, D.N.I. N° 6.613.143, CUIT N° 2006613143-3, titular de la firma que gira bajo el nombre de fantasía **Electro Construcciones**, con domicilio en Ameghino N° 4290, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. **Fijar** como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día **05 de agosto del 2002**. **Establecer** que el día **19 de septiembre del 2002** como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el **Informe Individual** de los créditos (art. 35), y el día **31 de octubre del 2002** como fecha en la cual deberá ser presentado el **Informe General** (art. 39). **Señalar** audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día **22 de mayo del 2003, a las 9.00 hs.**, a celebrarse en sede del tribunal. **Informar** que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Carlos Raúl DIB, con domicilio constituido en la calle **Posadas N° 14**, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 109.661

E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Provisa S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 9.789/02, con fecha 30 de abril de 2002 se efectuó la presentación en Concurso y con fecha 23 de mayo de 2002, se declaró abierto el Concurso Preventivo de la firma **Provisa S.R.L.**, CUIT N° 30-62222930-3, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1049, ciudad. Que ha sido designado Síndico titular al Contador Público Nacional TEMPRANO, Víctor Hugo, domiciliado en Avda. Italia N° 102, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos con duplicado hasta el **05 de agosto de 2002**, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el **19 de septiembre de 2002**, fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.), y el **31 de octubre de 2002**, hasta la cual podrá presente el informe general (art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el **15 de mayo de 2003, a las 9.00 horas**, para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14, a celebrar en sede del Tribunal. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 109.663

E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Omar ORTIZ, con último domicilio en Avda. Moreno 2700, Villa San Javier y/o Santiago del Estero s/nº, Villa San Javier, nacido en Resistencia el 29/09/66, hijo de Dolores Cóceres y de Mercedes Ortiz; que en autos caratulados: "**Ortiz, Jorge Omar; Castillo, Juan Carlos s/Daño**", Expte. N° 435/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 27**. Resistencia, 7 de marzo de 2001. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Jorge Omar Ortiz, ya filiado, al hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de *daño*, previsto en el art. 183 del C.P... II)... III)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y

emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria

s/c. E:7/6v:19/6/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gerónimo Gabriel VILLALBA, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. N° 28.349 CF y del R.N.R. N° 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané N° 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, que en los autos caratulados: “**Villalba, Gerónimo Gabriel s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 56/99, se ha dictado la resolución N°..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “Resistencia, 28 de mayo de 2002. **N° 196. Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerónimo Gabriel Villalba, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. N° 28.349 CF y del R.N.R. N° 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané N° 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: “**Chávez, Hugo Alberto s/Delito contra la Integridad Sexual**”, Expte. N° 299, folio 745, año 2000 (principal) y sus acumulados por cuerda Expte. N° 300/00, N° 324/00, que se tramitan ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría 1, respecto a: Hugo Alberto CHAVEZ (a) "Huguito", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero (concubinado con Karina Gómez), con instrucción primaria incompleta, de ocupación changarín, hijo Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, domiciliado en Quinta N° 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 30.943.935. Se ha dictado **sentencia N° 126** con fecha 22/11/01, la que en su parte pertinente se transcribe: “En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del noviembre del año dos mil uno,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Hugo Alberto Chávez (argentino, soltero, jornalero, DNI 30.943.935, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, hijo de Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, con domicilio en Quinta N° 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, como autor responsable de los delitos de *abuso sexual por acceso carnal* (art. 119 inc. 1° y 3° del C.P.), en expte. ppal. N° 299/00; *lesiones graves* (art. 90 del C.P.); *daño calificado* (art. 184 inc. 1° del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) –en expte. p/c. N° 300/00, y *robo a mano armada* (art. 166 inc. 2° del C.P.)– en expte. p/c. N° 324/00, todo en concurso real (art. 55 del C.P.) a la pena de *ocho (8) años de prisión*, inhabilitación absoluta y demás accesorias del art. 12 del Código Penal; sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pdte. de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal”. Se hace constar que Hugo Al-

berto Chávez agota la pena impuesta el 06/09/2008. Presidencia Roque S. Peña, 28 de mayo de 2002.

Dr. Esteban, Pavela
Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

—————> * <—————

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a MEDINA, Robén Héctor, argentino, de 22 años de edad, soltero, pintor, nacido en Resistencia (Chaco) el 26/01/1980, hijo de Rosendo Medina y de Teresa Dolores Sandoval, domiciliado en Mz. 49, Pc. 03, Dto. 30 del Barrio España, ciudad, y titular del DNI N° 27.850.422; que en los autos caratulados: “**Medina, Rubén Héctor s/Amenazas**”, Expte. N° 692/00, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 28 de agosto de 1996. **Autos y vistos:.../// Considerando:.../// Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Rubén Héctor Medina, ya filiado en autos, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de *amenazas* (art. 149 bis, 1° hipótesis del Código Penal). II)... III)... IV)... V)... Regístrese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación”. Secretaría, 3 de junio de 2002.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mario Alberto CANTEROS, argentino, changarín, nacido en Barranqueras (Chaco) el 23 de abril de 1982, hijo de Mariano Canteros y Patrocina Pintos, con último domicilio en calle José Mármol 2375, ciudad, que en los autos caratulados: “**Canteros, Mario Alberto y otros s/Tentativa de Robo a Mano Armada**”, Expte. N° 1.133/98, se ha dictado la siguiente resolución: “**N° 138.** Resistencia, 8 de octubre de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Mario Alberto Canteros,...., de filiaciones referidas en estas actuaciones, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de *robo con armas* en grado de *tentativa* sancionado por los arts. 166 inc. 2° primera acepción del C. Penal y 42 del mismo cuerpo legal. II) Trabajar embargo sobre los bienes,...., hasta cubrir la suma de pesos cincuenta (\$) 50)....; XI) Regístrese...”. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción Sexta Nominación. Dr. Oscar Anselmo Alarcón, Secretario. Secretaría, 31 de mayo de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Estudio Contable Blanco, de Alicia Beatriz Fernández de Blanco, sito en calle Córdoba 255, de Resistencia, comunica que: don Silvio DE PAOLI, L.E. N° 7.414.625, a título de **Reorganización de Empresa** como aporte a la sociedad que integra: **La Legítima S.A. (en formación)**, transfiere el fondo de comercio de **Estación de Servicios Castelli y Casa de Repuestos DPR**, destinados a la venta de combustibles y sus derivados y de repuestos para el automotor, ubicados en Av. Castelli 714, de Resistencia. La Transferencia incluye los activos y pasivos conforme Estado de Situación Patrimonial al 30/11/01 y el inmueble en el cual se encuentra la estación de servicios

individualizada. Reclamamos de Ley en el mencionado Estudio Blanco. Publíquese por 5 días.

Alicia Beatriz Fernández de Blanco
C.P.N. M.P. Nº 215

R.Nº 109.674 E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Especial, de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "**Buyatti, Sixto Eustaquio y Gobet, Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 245, Fº 8, año 1996. Villa Angela, 17 de agosto del 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.Nº 109.686 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Srta. Alejandra Patricia ACUÑA, DNI Nº 21.686.631, en los autos caratulados: "**Acuña, Alejandra Patricia s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 1.198/02. Resistencia, 16 de abril de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.Nº 109.687 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Melchor VALDEZ, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 4 de junio de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 109.688 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos: "**Gawryluk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 868, Fº 134, año 2002, para que comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 7 de mayo de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.690 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Isidro FALCON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 40, folio 38, año 2002, que se tramita ante este Juzgado de Paz.

Oscar Alfredo Bullón
Secretario

R.Nº 109.692 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Rolán CEJAS, y de doña Emilia CORIA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 579, Fº 254, año 2002, caratulados: "**Cejas, Nicolás Rolán y**

Coria, Emilia s/Sucesorio". Charata, Chaco, 24 de mayo de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez laboral Nº 1, Juzgado con asiento en calle Obligado Nº 229, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Muñoz, Vicente Lucas y otro c/Romano, Mario y/o Elba Pames y/o quien resulte responsable s/Despido**", Expte. Nº 10.029, año 1998, resuelve citar por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los Sres. Mario ROMANO y Elba PAMIES, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 13 de mayo de 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría Nº 1, hace saber a Dante Alejandro VERA, con último domicilio en calle 24 y 14, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: "**Vera, Dante Alejandro s/Falso Testimonio**", Expte. Nº 157/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de mayo de 2002. Datos personales del imputado... Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Dante Alejandro Vera sea juzgado por el delito de *falso testimonio*, art. 275 primera parte del C.P. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal Nº 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/6v:21/6/02

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta de la Vega, sito en Obligado Nº 229 - planta baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, se hace saber por tres (03) días a los demandados Abrahán Telas y/o Hipólito Abraham y José Príncipe, que en los autos: "**Linares, Yolanda Noemí c/Abraham Telas y/o Hipólito Abraham y/o Responsable s/Diferencias Salariales**", Expte. Nº 10.872/90, a fs. 281 dice: Resistencia, 08 de noviembre de 2001... como se pide notifíquese a los demandados la sentencia recaída en autos por Edictos...(fdo.) Dra. Marta de la Vega, Juez". Sentencia Nº 23 fs. 254/259; y que dice: ///sistencia, 20 de marzo de 2000. **Autos y vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... FALLO: I) Acogiendo la demanda deducida por la Sra. Yolanda Noemí LINARES contra Abraham Telas S.A.; e Hipólito Abraham y el Sr. José L. Príncipe y en consecuencia, condenado solidariamente a los últimos a abonar al primero, en el plazo de diez (10) días de quedar firme y/o ejecutoriado el presente decisorio y bajo apercibimiento de ley, la suma de Pesos Tres con quince centavos (3,15), en concepto de capital, con más la desvalorización monetaria e intereses que se liquidarán en la forma establecida en los considerandos: II) Condenado a los demandados para que en igual plazo que el establecido en el pto. I, otorgue a la actora la certificación de servicios y cese, bajo apercibimiento de la aplicación de astreamtes. III) Imponiendo las costas del juicio a las demandadas. IV) Difiriendo las regulaciones de ho-**

norarios para la oportunidad de contarse en la causa con base económica firme. Notifíquese a Caja Forense. V) Regístrese, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. (Fdo.) Dra. Marta de la Vega, Juez". Secretaría, 17 de diciembre de 2001.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- Don Eduardo Rey García, Juez de Paz, titular de 1ª Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro PONCE DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Ponce De León, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 260/2002, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 25 de abril de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 109.702 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirtha D. Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz de Primera de Juan José Castelli, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pío YUNGLU, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Yunglu, Pío s/Sucesorio**", Exp. N° 20, F° 151, año 2002, Sec. N° 1. J. J. Castelli, 23 de mayo del año 2002.

Tomás René Oliver
Secretario

R.N° 109.697 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz, 1ª. Categoría, sito en la calle Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de doña PELOZO de PINTOS, Petrona, en los autos caratulados: "**Pelozo de Pintos, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 3.038/01. Resistencia, 16 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.706 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Frecia Daicy Pedrini, sito en López y Planes 637, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que se presenten a estar a derecho en la presente causa, a los sucesores y/o herederos del Sr. Emilio Cartamán FLOR, en autos: "**Rolón, Rosa en Rep. de su hija Rolón, Mariela Rosa c/Flor, Emilio Cartamán s/Filiación Post-Morten**", Expte. N° 510/00. Dra. Alicia Alcalá de Motett, Abogada-Secretaria. Resistencia, 4 de junio de 2002.

Alicia Alcalá de Mottet
Abogada/Secretaria

R.N° 109.714 E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora AQUINO, Fernanda, M.I. N° 0.888.952 para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el sumario administrativo, en autos caratulados: "**Aquino, Fernanda s/compra terreno**", Expte. N° 11.532/-A-78, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios Tierras Fiscales.

Agr. Jorge Raúl Pisarello, Coordinador

s/c. E:12/6v:14/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días al Sr. PALACIOS, Angel Roberto, Doc. N° 13.902.035, con domicilio fiscal en Avda. Avalos N° 235, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres con sesenta y un centavos** (\$ 46.133,61) correspondiente a Corrida de Vista N° 223 de fecha 13 de noviembre de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 (períodos 12/92, 3 A 12/94, 02, 03 y 06/95), con más los recargos al 30/12/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94º del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 16 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, hace saber al Sr. Oscar Rubén PARE, D.N.I. N° 17.454.528 la siguiente disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir sumario administrativo en la Escuela N° 343 Combate de la Vuelta de Obligado por presunto abandono de servicios**", Expte. N° 900-070497-00045, que dice: "///sistencia, 5 de junio de 2002. **Visto... Considerando... Dispono:** I) Formular capítulo de cargos al docente Oscar Rubén Paré, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, atento a que habría inasistido a sus obligaciones laborales desde el día 20 de noviembre de 1995, por lo que su conducta encuadraría en el Art. 331 del Estatuto del Docente, que dice: «El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco (5) días laborables consecutivos, incurre por este hecho en abandono de servicios, encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante...». II) Notificar al docente a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco lo dispuesto en el Art. 41 del Decreto N° 1.311/99, que dice: «Al notificar los cargos, se hará saber al sumariado el derecho que le asiste de nombrar abogado defensor, y que cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa u ofrecer toda la prueba de que intente valerse», comenzando a correr este plazo desde la última publicación". Fdo.: Dra. Yanina Balocco, Abogada Instructora.

Dra. Yanina A. Balocco
Instructor Sumariante

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo, edificio B, notifica por este único medio a la Sra. Margarita G. de CASTRO, M.I. N° 6.198.269, en el expediente N° 600-02-05-96-0094, caratulado: "**Ins- tituto de Colonización s/Irregularidades en el Control de Tarjetas del Personal del Organismo año 1994**", lo siguiente: ///sistencia, 4 de junio del 2002. Habiendo transcurrido el plazo establecido en el punto II de la parte resolutive de la Resolución de fs. 241/243, sin que la agente Margarita G. de Castro evacue el traslado conferido, la Instrucción, **resuelve:** I) Dar por decaído el derecho dejado de usar por la nombrada. II) Correr vista de las actuaciones a la agente sumariada, para que en el plazo de tres (3) días alegue sobre los hechos y el mérito de la prueba, arts. 41 y 72 del Decreto 1.311/99. III) Librar nota al señor Director del Boletín Oficial de la

Provincia del Chaco, a fin de que publique por el término de tres días consecutivas, el texto que se adjuntará al efecto. **Certifico.** Fdo.: Dra. María T. Farías Solimano, Supervisión General, Dcción. Sumarios Gobernación.

Dra. María T. Farías Solimano
Supervisión General

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "**Torres, Daniel Eduardo s/Robo agravado e incendio**", Expte. N° 07, F° 657, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Daniel Eduardo TORRES (a) "Ganzo", argentino, de 19 años de edad, concubinado con Rosalía Domínguez, jornalero, instrucción primaria, nacido en esta ciudad el 20/01/83, hijo de Galo Torres y de Aurora Sena, DNI lo tiene extraviado, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "**Sentencia N° 40.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar a Daniel Eduardo Torres,...., autor responsable de los delitos de «robo calificado», arts. 164 y 167 inc. 2° CP, e «incendio doloso», art. 186 inc. 1° CP, en concurso real (art. 55 CP) y condenado a cumplir la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez de la Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:12/6v:24/6/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Medina, Pedro Luis - Gómez, Hugo Ricardo - Gómez, Juan Alberto s/Hurto Gdo. Menor**", Expte. 78, F° 782, año 1994, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, hace saber por cinco días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó sentencia de prescripción en favor de Hugo Ricardo GOMEZ (argentino, soltero, 7º grado de instrucción primaria, albafñil, hijo de Juan Silvano Gómez y de Josefa Elcira Gómez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 5 de abril de 1967, domiciliado en Qta. 268, B° San Cayetano, DNI N° 18.378.996), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 90.** Presidencia Roque Sáenz Peña,.... 09/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto de ganado menor (art. 163 inc. 1º del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Hugo Ricardo Gómez. II)... III) Notificar por edicto a Hugo Ricardo Gómez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco...". Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:12/6v:24/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco, cita por dos días a Flora SALISKI para que dentro del término de cinco días se presente en autos caratulados: "**Monoff, Julián s/Juicio Su-**

cesorio", E. 359. F. 798. A.1998., a tomar intervención que por derecho le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en este proceso, Villa Angela, 21 de Agosto 1998. Secretaría N° 1. Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana Secretaria. Villa Angela, 4 de junio del 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.726 E:14/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Sáez, Luis Marcelo s/Inscripción Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. N° 305/02, se hace saber por un día, que los cónyuges Luis Daniel SAEZ, D.N.I N° 13.048.782, y Mariana ARCE, D.N.I. N° 12.125.881, conforme Escritura número: 70 del 12 de abril de 2002, autorizan a su hijo menor de edad Luis Marcelo SAEZ, D.N.I N° 30.789.931 a ejercer el Comercio. Secretaría, 10 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 109.727 E:14/6/02

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jacinto PANIAGUA, M.I. N° 2.465.654, y Luisa MONTERO Vda. de PANIAGUA, M.I. N° 0.596.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en General Belgrano 750, en los autos caratulados: "**Paniagua, Jacinto y Luisa Montero Vda. de Paniagua s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.470/01, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de junio de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 109.729 E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. Helios Camilo RODRIGUEZ, con M.I. N° 3.564.344, fallecido el día 8 de agosto del 2000, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Helios Camilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.237/00. Resistencia, 16 de abril 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, hace saber por cinco días, en los autos: "**Saquer, José Luis c/Natalini, Alfredo Luis s/Querella por injurias**", Expte. N° 01/01, folio 206 L. II, tramitado ante la Secretaría de la Dra. Lucila B. Brítez, respecto a NATALINI, Alfredo Luis, argentino, de 34 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 06/02/1968, soltero, abogado, de estudios terciarios, hijo de Luis Angel Natalini (f) y de Gladys Esther Belisa de Natalini (v), domiciliado en Avda. Ingeniero Mañanez 275, de esta ciudad, quien acredita su identidad con DNI N° 20.091.432. Se ha dictado sentencia N° 03, 8 de mayo del 2002. **Autos y vistos... Y considerando... Fallo:** I) Condenando a Alfredo Luis Natalini, ya filiado, a la pena de seis meses de prisión de cumplimiento condicional (Art. 26 del C.P.) por hallarlo penalmente responsable del delito de injurias (Art. 110 del C.P.), con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Otilia Rosario

Calvo de Achilles, Juez Correccional; Dra. Lucila B. Brítez, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de junio del 2002.

Dra. Lucila Beatriz Brítez
Secretaria

s/c. E:14/6v:26/6/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, con asiento en calle Brown N° 249, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera Santos GONZALEZ, M.I. N° 3.551.616, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**González, Santos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.305/02. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 28 días del mes de mayo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 109.733 E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad de Resistencia, Chaco, cítase por dos (2) días al Sr. Luis Dante DE PAOLI, D.N.I. N° 11.249.591, para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en la siguiente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "**Gómez, Tito c/Villarruel, Carlos Alberto y/o Luis Dante De Paoli y/o quien resulte Propietario y/o quien resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 1.733/00. Resistencia, 3 de abril de 2002.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.735 E:14/6v:19/6/02

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, sito en López y Planes 637, ciudad, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Andrada, Roberto Edgardo s/Supresión de nombre**", Expte. 2.339/01, se dio por iniciada la acción de supresión de apellido paterno de Roberto Edgardo ROSSI, DNI 7.908.439, de la que deberá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Resistencia, 27 de mayo del 2002.

Dra. Alicia Alcalá de Mottet
Abogada/Secretaria

R.N° 109.738 E:14/6/02

LICITACIONES

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

A. P. A.

CONCURSO DE PRECIOS N° 03/02

CARATULA

Obra: "DRAGADO DEL RIACHO BARRANQUERAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGACION - SECTOR I".

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta mil (\$ 140.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear N° 32, Resistencia, Chaco.

Hasta el día: 14 de junio de 2002, hora 11.30.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear 32, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 14 de junio de 2002, hora 12.00.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Plazo de garantía de obra: Seis (6) meses.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

s/c. E:12/6v:14/6/02

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4º Piso - Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 03/02

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la localidad de General San Martín, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto mensual aproximado: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 01 de julio de 2002, a las 10.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918), internos 2344 y 2355 y directo (03722-448060)

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

Norma Cristina Guerrero

La Directora a/c de Administración

s/c. E:12/6v:19/6/02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)

TIPO: CONCURSO DE PRECIOS N° 01/02

EJERCICIO 2002-2004

Contratación: Prestación médico asistencial a los afiliados de la Obra Social del S.P.F., en las Provincias del Chaco, Corrientes y asistencia al viajero en todo el territorio argentino a través de una red médico asistencial.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 8.00 horas.

TIPO: CONCURSO DE PRECIOS N° 02/02

EJERCICIO 2002-2004

Contratación: Cobertura de provisión de medicamentos en ambulatorio de los afiliados de la Obra Social del S.P.F., dependientes de la delegación U.7 Resistencia-Corrientes.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras

1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 9.30 horas.

**TIPO: CONCURSO DE PRECIOS N° 03/02
EJERCICIO 2002-2004**

Contratación: Cobertura odontológica de los afiliados de la Obra Social del S.P.F., dependientes de la delegación U.7 en Resistencia y Corrientes.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad N° 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 11.00 horas.

Alcaide Fernando José Avalle
Jefe División Administrativa

s/c. E:12/6v:14/6/02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE PADRES DEL TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS LUCERO DEL ALBA

Barranqueras - Chaco

La Asociación de Padres del Taller de Danzas Folclóricas Lucero del Alba, de la ciudad de Barranqueras, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de junio de 2002, a la hora 9.00 en Lapacho y Av. 9 de Julio, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 31/03/02.
- 3) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Haydée Gómez
Secretaria
R.N° 109.730

Blas Bogarín
Presidente
E:14/6/02

COMISION PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICION Y CENTRO TRADICIONALISTA PARQUE MARTIN FIERRO

Corzuela, Chaco

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 inc. 3º)

del Estatuto Social convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio del 2002, a las 20.30 horas en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de la Tradición, sito en Avenida 25 de Mayo s/nº, Corzuela, Chaco, donde se desarrollará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe convocatoria fuera de término.
- 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos e informe del Revisor de Cuentas titular del ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil uno.
- 4º) Designación de tres (3) asociados para formar la comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Elección: a) de siete (7) miembros titulares en reemplazo de los señores: ALONSO, Juan Abel; GAJATE, Edelmar; BRUNSKOLE, Hugo; KUTALEK, Osvaldo; UEZ, Rubén Ubaldó; LEGUIZAMON, Mabel, y PAZ, Antonio, todos por terminación de mandatos. b) Tres miembros suplentes en reemplazo de los señores: GACZEK, Walter; BARULICH, María Analía, y SILVA, Ricardo, todos por terminación de mandatos. c) Un Revisor de Cuentas titular en reemplazo del Sr. CORREA, Justo Ireneo, por terminación de mandatos. d) Un Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de la Sra. LEGUIZAMON, Dominga, por terminación de mandato.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, la asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de la fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados.

Irma Lallana
Secretaria
R.N° 109.737

Juan Alonso
Presidente
E:14/6/02

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento del Artículo 49 de los Estatutos Sociales, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva ha resuelto realizar nuestra Asamblea Anual Ordinaria el día domingo 7 de julio de 2002, a las 9 hs. en nuestra sede social, sita en Avda. Alberdi 283, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio económico comprendido entre el 01 de abril 2001 al 31 de marzo de 2002.
- 3) Designación de tres miembros para fiscalizar el acta.
- 4) Elección de autoridades:
 - A) Presidente, Secretario, Tesorero y Prosecretario, Tesorero por 2 años por terminación de mandato. Vicepresidente por (1) año, terminación de mandato, por renuncia. Tres (3) vocales titulares por (2) años por terminación de mandato. Dos (2) vocales suplentes por (2) años por terminación de mandato.
 - B) Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) revisores titulares por (1) año por terminación de mandato. Informe Revisor de Cuentas. Informe suspensión de socios.

Nota. Art. 50: La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con el número de asociados presentes en

el día y hora indicados. La elección de autoridades se efectuará en un todo de acuerdo con los artículos 74 y 75 de los Estatutos Sociales.

Marcelo Raúl Hang
Secretario

R.Nº 109.739

E:14/6/02

* < > *

**ASOCIACION COMUNITARIA
ABORIGEN NATAGALA API**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Asociación Comunitaria Aborigen Natagalá Api, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 30 de junio de 2002, a las 20.00 horas, en Pasaje Cruz Roja 112, Escuela UEP Nº 30 del Barrio Toba, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente por el ejercicio cerrado el 31/12/2001.
- 3) Fijación del monto de la cuota social.

Alejo Ojeda
Presidente

R.Nº 109.744

E:14/6/02

REMATES

EDICTO.- Dra. María E. Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría número siete, hace saber por tres días, en autos: **"Stéfani, Roberto Pablo c/Polentarutti, Aldo Leonardo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 584/92, que Martillero Público Omar Antonio Alderete rematará el día 16 de junio del año 2002, a las 10 horas en el mismo inmueble, ubicado en calle 18 Nº 690, Villa Juan de Garay, Resistencia, el 50% indiviso del bien que se determina como: **Circ. II, Secc. B, Chacra 120, Manz. 1, Parc. 14. Superficie 370 m². Descripto al Folio Real Matrícula Nº 10.248, Departamento San Fernando**, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo que el mismo tuviere, se encuentra construida dos viviendas de material, una ocupada por el propietario condómino y la otra ocupada por familiares en carácter de préstamo. Base: \$ 6.062,04, al contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 462,26 al 31 de diciembre de 2001 por Tasas y servicios. Dirección Obras Particulares, deuda a determinar al 28 noviembre de 2001. SAMEEP: \$ 28,78 al 09/05/02. Todas las deudas que gravan el bien son por cuenta del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador acto subasta. De no existir oferentes por la base, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 4.546,53. De persistir la falta de interesados a continuación, transcurrido 30 minutos, el bien saldrá a la venta sin base. Todos los pagos son en pesos, Bonos Lecop o Cheque Personal. En el supuesto que el pago se realice en cheque, la posesión del bien subastado se efectuará una vez acreditado el valor respectivo en la cuenta judicial respectiva. Informes, Martillero actuante, calle Uriburu Nº 55. Tel. 03722-462975. Visitas: Día subasta desde 9 horas. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 7 de junio de 2002.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.699

E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber tres días, autos: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/Valussi, Nelly**

Yolanda y Neira, César Jorge s/Ejecución Prendaria", Expte. 9.191/01, que Martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, **19 junio próximo, 17 hs. Un automotor marca Peugeot 504 XSTCADA, año 1993, motor 935966, chasis 5320642, dominio TVH-750. Base \$ 884.-** Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Comisión 8%. Municipalidad Resistencia adeuda patente \$ 436,06 actualizado al 31/3/02. Patentes y tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Estado bueno. Exhibición, lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 7 de junio de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.718

E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor, el día 27 de junio del 2002, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el automotor marca **Volkswagen modelo VW Senda, año 1995, motor Volkswagen Nº BE883883, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ018062, dominio AMT 971**, en regular estado de uso y conservación. Base u\$s 2.998,10. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28/06/02, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a u\$s 2.248,58, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Deuda municipal \$ 396,00 al 07/05/02. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar en el acto de la subasta. Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nº 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: **"Maurino S.A. c/Orellano, Roberto Javier s/Prendario"**, Expte. 1.314/01, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 5 de junio del 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 109.700

E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por tres (3) días, autos: **"Citibank N.A. c/Tamburini, Eddie Omar y/o Lotero de Tamburini, Mabel Norma s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. Nº 15.901/96, que Martillero Manuel Elvio Núñez, rematará el día 28 de junio de 2002, a las 17.00 hs., en Avda. Italia Nº 521, ciudad, **el inmueble ubicado en calle Gral. Paz Nº 511, de la ciudad de Corrientes.** Matrícula Nº 29.508, Dpto. Capital "A". Ubicado en la Mz. Nº 403 e individualizado como Lote Nº 2, mide 8 mts. de fte. por 17 mts. de fdo. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado, mejor postor y en dinero de curso legal. Seña: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: u\$s 44.094,26 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.016,66 a marzo/2001. Contribución de mejoras obra pavimento: \$ 1.328,48. Aguas de Ctes. S.A.: \$ 114,29 + cuotas a vencer por plan de pagos incumplidos: \$ 3.177,52 + IVA. Las deudas fiscales a cargo del propietario hasta la subasta. Sin oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (u\$s 33.070,69), sin interesados por esta última, a continuación se subastará sin base. Comisión 6% a cargo del comprador. Visitas: Horario comercial. Inmueble desocupado, según posesión realizada el 18/12/97. Informes: Tel.

(03722)-423670. Resistencia, 28 de mayo de 2002.

María Ofelia Vaccari*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.710 E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 19 de junio de 2002, a las 9,30 horas en Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: contado, mejor postor, comisión 8% cargo comprador, base \$ 4.464,37, sin inscripción municipal, no se suspende por lluvia, exhibición lugar remate, bien: un automóvil marca "Renault" - tipo berlina, de 4 puertas - modelo Renault 21 -TXE- del año 1989, motor Renault Nº 4684817, chasis Renault Nº L48S-001416 - dominio H076991), estado de funcionamiento en que se encuentra. Autos: "**Zorian Andrés Tito c/Florinda Klatt s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 2141 - Fº 180 - año 2000, Sec., 28 de mayo de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich*Escribana/Secretaria*

R.Nº 109.734 E:12/6v:14/6/02

EDICTO.- Juez Civ. Nº 1 de Sáenz Peña, hace saber por un día, en autos: Expte. 860, Sec. 2, que el Martillero Ricardo Ayala rematará el día 19/06/02, a las 18.30 hs. en Blas Parera Nº 52, de esta ciudad: **Un T.V. color marca Tokay de 14"**, en las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor; comisión 10% a cargo del comprador. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2002.

Norma Edith Mura*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.724 E:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, hace saber por un día en el Boletín Oficial, en autos: "**Librería Catedral c/Cooperativa Arraigo y/o Héctor D. González y/o Luis Córdoba s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.137/01, que el Martillero Fabián Abel Cáceres rematará el día 21 de junio de 2002, a la hora 8.30, en calle Molina 980, ciudad, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, el siguiente bien: **1) Tres sillas tapizadas en pana.** No se suspende por lluvias. Visitas mismo día y lugar de remate. Resistencia, 3 de junio 2002.

Dra. María R. Pedrozo*Secretaria*

R.Nº 109.731 E:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, hace saber por un día en el Boletín Oficial, en autos "**Municipalidad de Resistencia c/ González, Rubén D. s/ Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 11.150/97, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará el día 21 de junio de 2002, a la hora 8,30, en calle Molina 980, ciudad, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, el siguiente bien: **1) Un televisor color 20 pulgadas marca Sony.** No se suspende por lluvias, visitas mismo día y lugar de remate. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

Lidia V. Aquino*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.732 E:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en la calle French Nº 166, Rcia., a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Aquino, Adolfo Rogelio y Vega, Teresa Emilia s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 11.706/00, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, **rematará el día viernes 05 de julio, a las 17.30 hs.** en calle Silvano Dante Nº 138, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como:

Manzana 10, Parcela 12, Chacra 199, Sección C, Circunscripción II. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 2.719, Departamento San Fernando, cuyas medidas son de 10 mts. de frente x 40 mts. de fondo, con una superficie total de 400 mts.2. Condiciones del remate: Base \$ 6.510,06 (importe adeudado como capital con más un 30%). En caso de no haber postores y transcurrido 30 minutos se subastará sin base, contado y mejor postor. Señal: 6% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de subasta. Adeuda SAMEEP \$ 243,09. SECHEEP \$ 12,22. Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios \$ 1.010,47 al 31/03/2001. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se halla desocupado. Consultas y visitas al inmueble 2 días antes de la subasta. Martillero actuante, en Av. Chaco 854, Rcia. Tel. 03722-15620373. Resistencia, 23 de mayo de 2002.

Lidia Márquez*Abogada/Secretaria*

R.Nº 109.736 E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en calle López y Planes Nº 48, Resistencia, Chaco, hace saber tres días, autos: "**Illarietti, Julio César c/Silva, Hipólito Omar y Quintana, Avelino de la Cruz s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 4.510/00, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval rematará el día sábado 29 de junio próximo, a las 11 horas sobre el mismo, el inmueble, sito en el **Barrio Doctor Nicolini, Sector Norte, Manzana "F", casa 96, de la ciudad de Corrientes**, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo (**inmueble de 6m x 20m = 120 m2**), que se identifica al **Folio Real Matrícula Nº 30.284, Departamento Capital** e individualizado catastralmente como **Adrema AI-59714-1 e inscripto en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1.899, Finca 1.460, Tomo 10, Libro 11-13/7/95.** Base \$ 4.400,00; si no hubiese postores por dicha base, transcurridos 30 minutos, se realizará con base reducida en un 25% (\$ 3.300,00); si persistiere la falta de postores, luego de 30 minutos más se rematará sin base. Comisión 6% cargo comprador. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse jurídicamente la misma. Deudas: las que hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado titular del dominio: al 06/07/01 debe a Aguas de Corrientes \$ 83,81 y por plan de pago mismo servicio \$ 456,82. Al 31/07/01 a la Municipalidad de Corrientes debe por Imp. Inmob. y T. Serv. \$ 2.915,79 incluidos punitivos. Visitas: días hábiles de 16 a 17 hs. Ocupado por grupo familiar del demandado. Consultas: Martillero actuante al Tel. 03722-434356. Resistencia, 7 de junio de 2202.

Dr. Sergio G. Lencovich*Abogado/Secretario*

R.Nº 109.741 E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en Obligado 229, 2º piso, ciudad, a cargo de Dra. María del Rosario Barreto, hace saber tres (3) días, autos: "**Sandoval, Victoriano c/ Paz, Luis Mario s/Ejecución de Planilla**", Expte. 13.092/99, que el Martillero Víctor Rolando Solís rematará día **28 de junio del 2002, a las 10.30 hs. en Asunción 4715, Barranqueras**, el inmueble allí existente identificado catastralmente como: **Circ. II, Sección "D", Chacra 270, Mz. 65, Pc. 12. Inscripto al Folio Real Mat. 29.524, Dpto. San Fernando, Chaco**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado. Base \$ 9.632,90. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.678,18 al 16/05/02. SAMEEP \$ 1.349,24 al 28/05/02. Sector inst. domiciliarias con deuda a determinar. Deudas a cargo del demandado. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 15-60-5524. Exhibición 1 hora antes. Secretaria 3 a cargo de la Dra. María

del Carmen Romero. Resistencia, 10 de junio de 2002.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria
R.Nº 109.742 E:14/6v:21/6/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, secretaria uno, sito en López y Planes 26, ciudad, hace saber dos (2) días autos: "**Chaco Servicios S.A. c/Martínez, Norberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 9.099/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís rematará día **21 de junio del cte. año, a las 10.00 hs. en Ruta 11, Km. 1.006, ciudad**, un rodado tipo **camión marca Mercedes Benz modelo LO 911/48**, año 1982, dominio **UKR 527**, en regular estado. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: \$ 659,60 por patentamiento al 24/10/01, las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del comprador en subasta. Exhibición 1 hora antes en el mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Alba Graciela Cordon, Abogada, Secretaria número uno. Resistencia, 6 de junio de 2002.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.Nº 109.743 E:14/6v:19/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, ciudad, hace saber por el término de (1) día, en los autos: "**Vaena, Alejandro c/Epifanio Haidée Medina de Benítez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 809/00, que el Martillero Rolando H. Esquivel rematará 30 de junio próximo, a las 9 hs. en Lestani Nº 65: **(1) Televisor color marca BGH 20" c/ remoto**, estado regular, sin base, contado, mejor postor, comisión 10%. Resistencia, 10 de junio 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 109.762 E:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, ciudad, hace saber por el término de (1) día, en los autos: "**Ayala, Ramón c/Gardiola, Angel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.884/00, que el Martillero Rolando H. Esquivel rematará el 29 de junio próximo, a las 9 hs. en Lestani Nº 65, ciudad: **(1) Televisor color marca Sony de 20"**, estado regular, sin base, contado, mejor postor, comisión 10%. Resistencia, 11 de junio 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria
R.Nº 109.763 E:14/6/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaria Nº 6, hace saber por tres (3) días, autos: "**Motos Da Dalt S.R.L. c/Kesqui, Jorge Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 8304, año 1997, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de junio de 2002, a las 17:00 horas, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), Resistencia, las 2/3 partes del inmueble individualizado catastralmente como: Cir. II, Secc. C, Chacra 199, Manzana 19, Parc. 24, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 23407, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: En cobro judicial \$ 2.417,17; total deuda normal \$ 457,84. Total general \$ 2.875,01 al 31/10/01 (correspondiente a Imp. Inm. y Tasas de Serv.). SAMEEP: Total general \$ 3.555,62 al 18/09/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base \$ 4.004 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 16:00 a 17:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65 de Resistencia, T.E. 03722-427748.

Resistencia, 13 de junio de 2202.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.Nº 109.776 E:14/6v:21/6/02

CONTRATOS SOCIALES

NICODEL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Nicodel S.R.L. s/Ins. Cesión de Cuotas**", Expte. Nº 968/95, hace saber por un día que: Por contrato privado del 31 de mayo de 1995, Nicolás Enrique DELGADO, D.N.I. 10.023.708, con domicilio en Colón 142, de Resistencia, Chaco, cede a favor de Virginia DOMINGUEZ SILVA, D.N.I. 17.016.912, 8.000 cuotas que le pertenecían en la firma **Nicodel S.R.L.**, por la suma de \$ 1.000. En consecuencia la firma queda compuesta por Nicolás Enrique DELGADO, con 702.000 cuotas y las de la Sra. Virginia DOMINGUEZ SILVA, con 8.000 cuotas. Asimismo, se modifica la cláusula 10º..., la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida por el socio Nicolás Enrique DELGADO, quien reviste el carácter de gerente y tendrá la representación de la sociedad". Secretaria, 11 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.Nº 109.725 E:14/6/02

PLATEA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**PLATEA S.A. s/Ins. contrato social**", Expte. Nº 453/02, se hace saber por un día: que por Escritura Nº 9 del 03/05/02, Rogelio Horacio PEREZ (D.N.I. Nº 10.639.341), con domicilio en Ayacucho 490 de esta ciudad y María Laura ALEGRE (D.N.I. Nº 12.105.359), con domicilio en Ayacucho Nº 490 de esta ciudad han constituido una sociedad denominada **PLATEA S.A.** con domicilio legal en Entre Ríos 960 de Resistencia, con una duración de 99 años. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociados por terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. Realizar loteos, subdivisión o urbanizaciones. Administración de edificios o inmuebles de particulares. b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección y administración en la construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, y mediante distintos sistemas de cofinanciación o capitales propios o capitales de particulares. Asociarse con otras sociedades para determinadas obras, por el sistema de UTE. c) Importación y exportación: Realizar negocios de exportación e importación, de materiales de construcción, accesorios sanitarios, comprar, y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros del rubro por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, propietaria, consignataria, representante y distribuidora, y en salvaguardia de certificación de calidad de los productos que negocie, se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad legal y lealtad comercial. d) Turísticas: Podrán intervenir en alquiler de cabañas y/o departamentos, apart-hotel, etc de propiedad de la sociedad o de terceros. Organizar o intervenir en excursiones, paseos náuticos, pesca, y/o eventos deportivos alternativos, realizar traslados a lugares turísticos, alquileres de automóviles, venta de pasajes para viajes locales, interprovinciales, y demás actividades afines. Para la consecución del objeto de la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. Con un capital de \$12.000,00. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente María Laura ALEGRE (D.N.I. Nº 12.105.359), con domicilio en Ayacucho Nº 490 de esta ciudad y Vicepresidente: Rogelio Horacio PEREZ (D.N.I. Nº 10.639.341), con domicilio en Ayacucho 490 de esta ciudad y el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 11 de Junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria
R.Nº 109.728 E: 14/06/02